



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



NOTA DE PRENSA N° 025-2017-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Declaran área de conservación ambiental a Bosque Seco de Chinchipe – Marañón en Jaén

Aporte la gerencia de RENAMA fue clave para conseguir este gran logro.

Con el afán de preservar el medio ambiente para las futuras generaciones, la Municipalidad Distrital de Bellavista aprobó una ordenanza que declara área de Conservación Ambiental Municipal al “Bosque Seco de Chinchipe Marañón”, esto gracias al importante asesoramiento brindando por parte del Gobierno Regional Cajamarca.

La ordenanza declara la zona, cuya área cuenta con 48 883.28 hectáreas (dividida en dos áreas), como prioritaria para la conservación biológica debido a que dicha zona ayuda en la captura de carbono, mantiene los procesos ecológicos esenciales y, dado su aislamiento, cuenta en su territorio con especies endémicas.

Sobre ello, Sergio Sánchez, gerente de RENAMA, mencionó: “Durante un periodo de año y medio hemos estado trabajando con todos los elementos técnicos para poder desarrollar evaluaciones biológicas, el tema de los propietarios, las coordinaciones con la municipalidad y un conjunto de acciones que se han llevado hasta aprobar la creación del área de conservación ambiental”.

Además, detalló que el objetivo del gobierno regional a largo plazo es hacer de los bosques secos de Chinchipe Marañón, un Área de Conservación Regional; empero, mientras se continúa con la gestiones para dicho proceso, se ha optado por asegurar su cuidado inmediato declarándola Área de Conservación Ambiental.

“Estamos muy contentos como región de haber logrado este objetivo que teníamos planificado hace años y que en concordancia entre la población y sus autoridades, hemos podido lograr que se haga un área nueva de conservación”, manifestó Sánchez.

ESTRATEGIA REGIONAL

Estas acciones están enmarcadas en la propuesta del Nuevo Modelo de Desarrollo que, en uno de sus tres grandes ejes, busca el ordenamiento territorial –luego de culminada la zonificación ecológica y económica– y el cuidado del medio ambiente.

Dentro de ello, la gestión regional ha consolidado la ‘Estrategia Regional Frente al Cambio Climático – Cajamarca 2030’, donde se ha proyectado la creación de áreas de conservación regional claves para amparar los bienes naturales ante la gran amenaza del siglo: el calentamiento global.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Tal es así, que actualmente la gestión regional ha logrado crear: el área de conservación ambiental en territorio de las comunidades awajún y el área de conservación rondera en Huangamarca; además, que se ha logrado impulsar varias áreas de conservación privadas en el norte de la región.

Según Sánchez, el gobierno regional tiene proyectado tener 05 áreas de conservación más, entre Jaén y San Ignacio, en los dos años de gestión que queda; y, continuar impulsando las áreas de conservación ronderas, como se lo viene haciendo en Llapa y en San Gregorio (San Miguel), que hasta mediados de año serán concretizadas.

Por otro lado, informó que en estos días se está a la espera de las lagunas del Alto Perú, que en el mes de febrero se presentará toda la información solicitado por el MINAM, para así pasar a declarar zona RAMSAR las lagunas de San Pablo, convirtiéndolos así en un sitio de importancia hídrica mundial.

Finalmente detalló, que se continúa estudiando algunos casos en otras provincias para seguir creando zonas de conservación. “Estamos sí abocados a tener muchas porque tenemos en cartera el cerro Ilucán en Cutervo, también vamos iniciar estudios para trabajar el bosque de Cachil (Chota) y en la zona de Chancaybaños en Santa Cruz, etc”, agregó.

DATO:

El departamento de Cajamarca cuenta con más de 20 sistemas climáticos.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 19 de enero de 2017

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA